

Condiciones de Uso Trekking

- a) El Trekking es una actividad guiada por el personal capacitado de ANDACOR por senderos limitados por éste, dentro de su propiedad privada.

Para hacer Trekking es necesario adquirir un boleto, ticket o producto que incluya esta actividad, según las condiciones comercial establecidas de tiempo en tiempo por ANDACOR.

Al adquirir el boleto, ticket o producto, el usuario contratante declara conocer y aceptar expresamente que la administración y operación del Trekking corresponde exclusivamente a ANDACOR y que esta administración y operación obedece a una serie de condiciones de seguridad, climáticas, técnicas, administrativas e incluso económicas. Declara conocer y aceptar expresamente que en virtud de esta facultad exclusiva y excluyente ANDACOR puede determinar las condiciones y períodos de funcionamiento de los servicios asociados esta actividad y declara conocer y aceptar expresamente todas las medidas de seguridad establecidas en este reglamento.

- b) Condiciones de Uso y Precauciones que debe adoptar y aplicar cabalmente todo usuario del Trekking. Es una actividad para mayores de 7 años. Los menores de edad deben ir acompañados de un adulto responsable. El usuario debe tener las destrezas suficientes para desempeñarse en actividades de montaña, y declara tener las condiciones y estado físico para practicar esta actividad.
- c) El usuario debe seguir en todo momento las instrucciones del guía y/o los operadores y personal de ANDACOR.
- d) Se prohíbe realizar la actividad a personas con problemas cardiacos, embarazadas y/o personas bajo la influencia del alcohol o estupefacientes. Las personas con capacidades diferentes quedan sujetas e evaluación y aprobación del personal de ANDACOR para realizar la actividad. Los menores de edad siempre deben estar acompañados y supervisados por un adulto responsable.